

|  |
|--|
| <b>Criterios de Evaluación del módulo RQB CFGS 2º Prevención de Riesgos Profesionales.</b> |
|--|

Hay que tener en cuenta que el ciclo de P.R.P. vigente a la fecha de la realización de dicha programación está regulado por normativa amparada en la LOGSE, por tanto se habla de capacidades terminales y no de resultados de aprendizaje.

Las capacidades terminales del módulo con sus correspondientes criterios de evaluación, son los que a continuación se describen:

- 1) Analizar los tipos de agentes químicos y biológicos que pueden originar riesgos profesionales.

Criterios de evaluación:

- a. Clasificar los contaminantes químicos por su naturaleza, composición y efectos sobre el organismo.
  - b. Clasificar las actividades profesionales de acuerdo con la intencionalidad en la manipulación de agentes biológicos.
  - c. En un supuesto proceso productivo de bienes o servicios:
    - c.1. Detectar los agentes químicos peligrosos en los locales de trabajo, instalaciones, sustancias, preparados y métodos de trabajo.
    - c.2. Detectar las circunstancias y/o condiciones favorables a la presencia de agentes biológicos en la actividad.
    - c.3. Identificar las situaciones de riesgo y causas de exposición a los agentes químicos y biológicos.
    - c.4. Elaborar un informe indicando los riesgos identificados debidos a agentes químicos y biológicos, sus causas y sus efectos, y la normativa o documentación en la que se basa la identificación.
- 2) Aplicar técnicas de muestreo y dispositivos de detección y medida, así como análisis in situ precisos, para la obtención de datos de la contaminación química y biológica.

Criterios de evaluación:

- a. Explicar las técnicas de toma de muestras (partículas, gases, vapores y microorganismos) según la normativa establecida, relacionando la metodología idónea a la característica del contaminante y del ambiente.
- b. Identificar y describir el material y reactivos necesarios para la toma de muestras y recogida de datos.
- c. Enumerar los métodos de conservación, transporte y etiquetado de los distintos tipos de muestras.
- d. En casos prácticos de toma de muestras:
  - d.1. Manejar muestreadores: calibrar, verificar y sustituir elementos.
  - d.2. Preparar los reactivos y soportes utilizables en la toma de muestras.
  - d.3. Preparar medios de cultivo utilizados en la toma de muestras de microorganismos de contaminación ambiental.
  - d.4. Cumplimentar volantes de remisión y entrega de las muestras al laboratorio.
  - d.5. A partir de un supuesto proceso productivo y de unos hipotéticos lugares de trabajo:

- d.6. Identificar los potenciales contaminantes químicos y/o biológicos producidos.
- d.7. Identificar los criterios de valoración o valores de referencia aplicables según la normativa.
- d.8. Identificar la metodología de muestreo y análisis aplicable.
- d.9. Describir otros métodos de valoración aplicables al supuesto caso práctico.
- d.10. Realizar mediciones, o en su caso observaciones de los contaminantes del ambiente, utilizando el instrumento idóneo y calibrando los equipos utilizados.

**3) Evaluar el riesgo de exposición a agentes químicos y biológicos.**

Criterios de evaluación:

- a. Utilizar los procedimientos de cálculo de la exposición identificando los factores y variables que intervienen.
- b. Seleccionar los criterios de referencia establecidos en función del riesgo químico o biológico.
- c. Comparar los resultados obtenidos en la estimación realizada con los valores dados por la normativa vigente y con los criterios de referencia establecidos para determinar la existencia de riesgos.
- d. En un supuesto práctico de valoración de los efectos sobre la salud asociados a los contaminantes químicos y biológicos:
  - d.1. Explicar las enfermedades asociadas a los contaminantes presentes.
  - d.2. Relacionar la contaminación ambiental con la exposición humana según la vía de entrada, concentración y duración.
  - d.3. Elaborar el informe correspondiente a partir de los datos obtenidos “in situ” y en el laboratorio que razone el efecto sobre la salud y describa las medidas correctoras necesarias.

**4) Proponer medidas de prevención y protección frente a los riesgos químicos y biológicos.**

Criterios de evaluación:

- a. Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
- b. Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
- c. Argumentar la elección de las medidas preventivas y protectoras frente a los riesgos en cuanto a sustitución del agente contaminante, actuando sobre el foco de contaminación, sobre el medio de propagación y las medidas de protección individual.
- d. Prever nuevas situaciones de riesgo resultantes de modificaciones propuestas en los procesos de trabajo, instalaciones, equipos, sustancias o mezclas.

**5) Proponer programas de vigilancia y control de las medidas preventivas aplicadas a los agentes químicos y biológicos.**

Criterios de evaluación:

a. En un supuesto práctico de aplicación e implantación de medidas preventivas elaborar programas e informes de vigilancia que incluyan:

- a.1. Control periódico de la presencia y niveles de los agentes contaminantes presentes en la actividad.
- a.2. Revisión de los métodos y condiciones de trabajo seguros de los trabajadores con posibilidad de exposición a agentes biológicos.
- a.3. Desviaciones detectadas respecto a la normativa, aportando propuestas de modificación de las medidas preventivas aplicadas.

5) Aplicar la legislación vigente y/o normativas internas en la manipulación de productos químicos y en la utilización de equipos de protección individual.

Criterios de evaluación:

- a. Resumir los aspectos básicos de la normativa ambiental aplicable en el etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- b. Diferenciar entre frases de riesgo (frases H) y consejos de prudencia (frases P) y relacionarlos con los pictogramas con el peligro.
- c. Indicar las condiciones de almacenamiento de productos químicos.
- d. Relacionar los riesgos con el uso de los equipos de protección individual y su alteración por agentes químicos o biológicos.
- e. Indicar la señalización adecuada de los equipos de protección individual aplicables para determinados agentes químicos o biológicos.

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>Instrumentos de evaluación</b> |
|-----------------------------------|

| <b>Instrumentos de evaluación</b>        | <b>Valoración (%)</b> |
|--|-----------------------|
| Realización prácticas (visitas empresas) | 10                    |
| Trabajo (casa, clase, grupo)             | 10                    |
| Preguntas orales y/o escritas de clase   | 10                    |
| Pruebas escritas                         | 70                    |

En el caso de faltar alguno de los tres primeros apartados se añadirá su porcentaje al de la prueba escrita